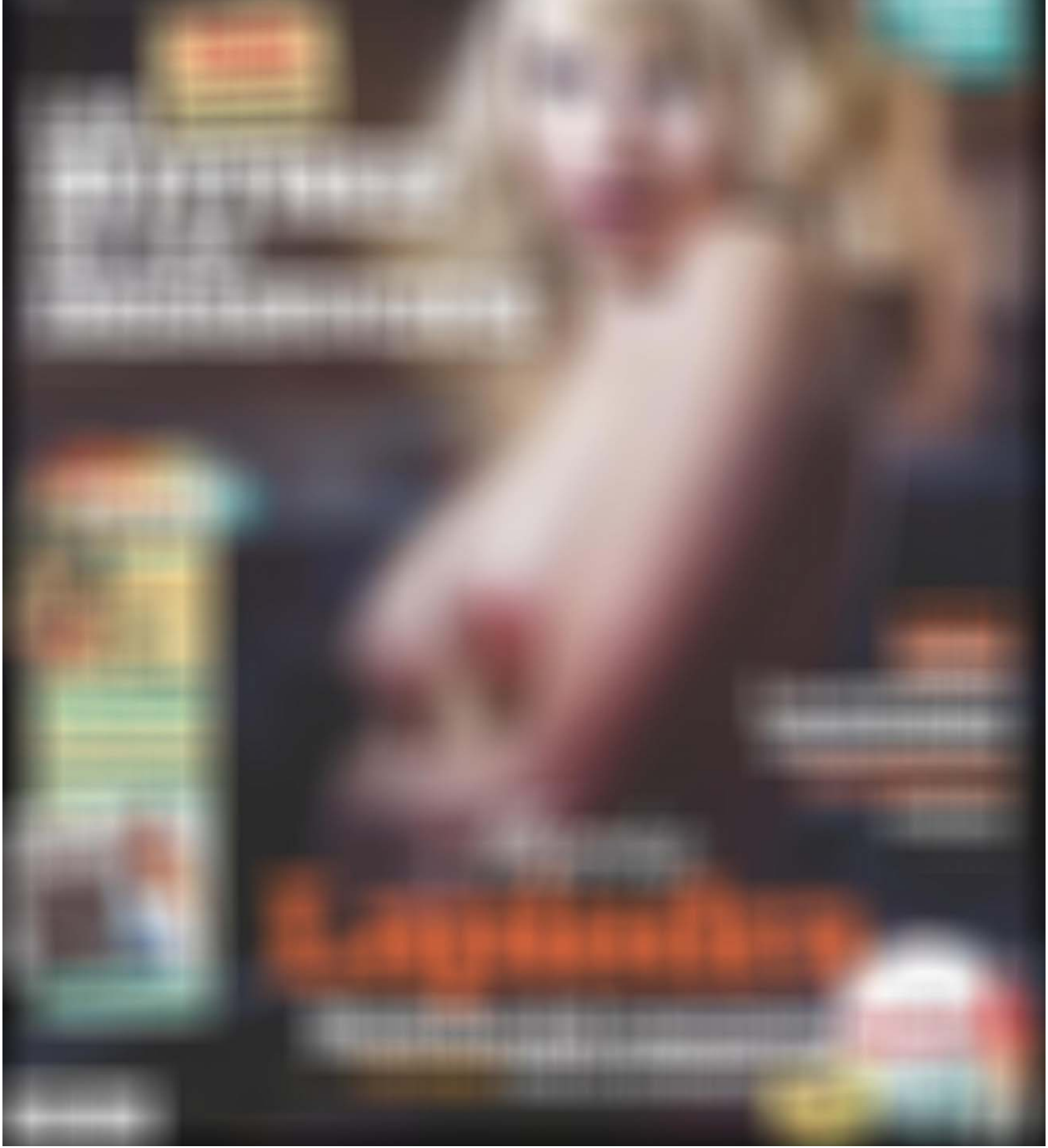


# interviú

Interviú.es

GRUPO ZETA DEL 6 AL 12 DE AGOSTO DE 2012. Nº 1.893 2,50€ CANARIAS 2,65€



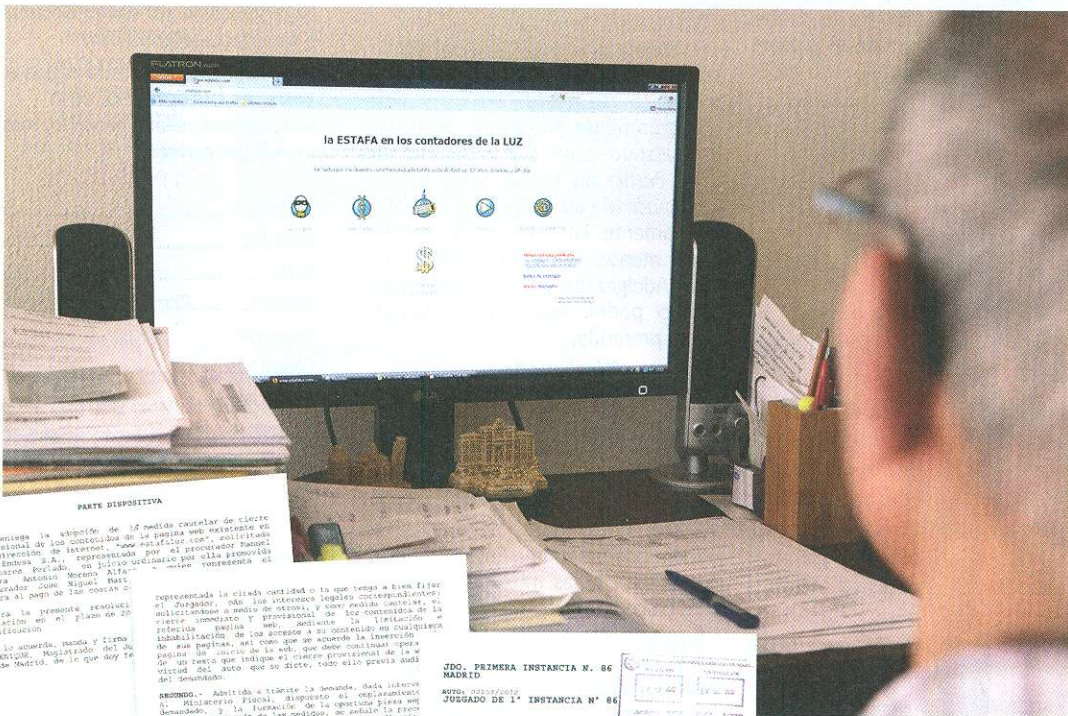


# Y Robin Hood sigue vivo

**EL JUEZ RECHAZA LA PETICIÓN DE ENDESA PARA CERRAR LA PAGINA WEB Y MULTAR A ANTONIO MORENO, EL INGENIERO QUE DENUNCIA LOS ABUSOS DE LAS ELÉCTRICAS**

La empresa eléctrica pedía que se cerrara la página web que denuncia engaños en lo que pagamos en las facturas de la luz y que se multara con 50.000 euros a su autor, Antonio Moreno, un ingeniero sevillano que cobra 900 euros de pensión. En los últimos dos años, Moreno ha reclamado y conseguido ahorrar a los españoles 500 millones de euros en los recibos. El juez ha dado la razón a este Robin Hood.

• Texto: L. Rendueles / M. Marlasca



**PARTE DISPOSITIVA**

Se deniega la solicitud de la medida cautelar de cierre de la web, en la medida que el demandante no acredita la existencia de un perjuicio de difícil reparación, ni la existencia de un riesgo de daño irreparable, ni la existencia de un riesgo de daño irreparable, ni la existencia de un riesgo de daño irreparable...

**RESENDIDO.** Admitido a trámite la demanda, dada la relevancia de la cuestión jurídica que plantea el caso, y la importancia de la cuestión para los afectados, y la necesidad de que se resuelva lo antes posible la controversia que plantea el caso, y la necesidad de que se resuelva lo antes posible la controversia que plantea el caso...

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**UNIC.** Atendiendo a que quien solicita la medida de cierre de la web, es la persona jurídica demandada, y no el autor de la misma, y que el cierre de la web, no supone un perjuicio de difícil reparación, ni la existencia de un riesgo de daño irreparable, ni la existencia de un riesgo de daño irreparable...

**JUDO, PRIMERA INSTANCIA N. 86 MADRID**

**NOTA 0007/2012**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N. 86**

**CLARA**

**M.I.C. 24078 E 060803 / 2012**

**PRESENCIALES MANUEL LANCHARES PERILADO**

**CONTRA: MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**DE OFICIO: MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**PROFESOR/A D/TA: MANUEL LANCHARES PERILADO**

**OFICIA D/TA: MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**PROFESOR/A D/TA: MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**PROFESOR/A D/TA: MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**A N O N O 259/12**

**2012 QUE LO DICTA: DON MANUEL MARTINEZ PERILADO**

**MADRID**

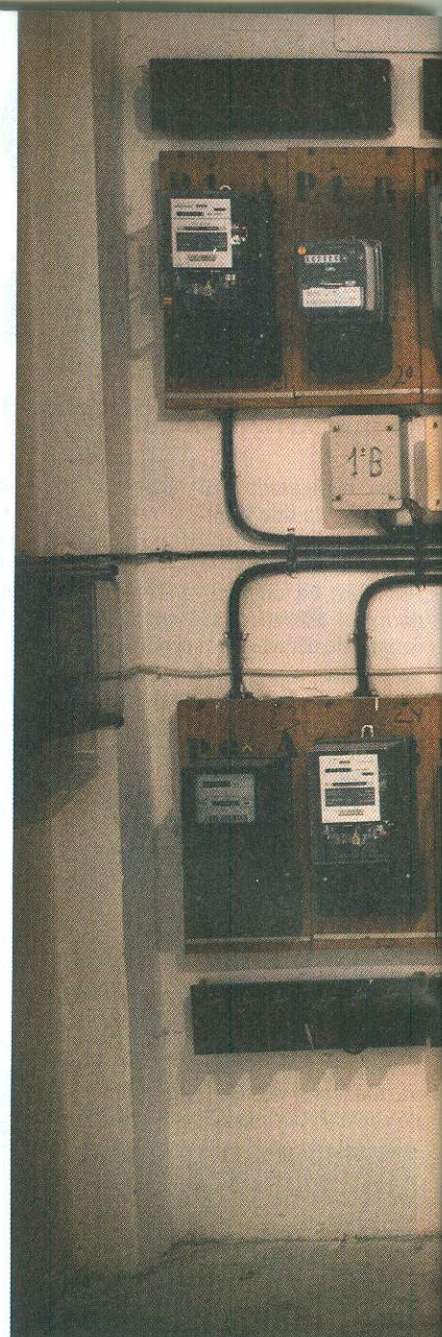
**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Por el procurador Manuel Lanchares Perilado, en nombre y representación de Endesa S.A., se solicita el cierre de la página web que denuncia los abusos de la empresa en la factura de la luz, y la multa de 50.000 euros a su autor, Antonio Moreno Alfaró, hoy un pensionista que recibe un subsidio de 900 euros mensuales.

**SEGUNDO.** El auto del juez, firmado el pasado 24 de julio, argumenta que la página denuncia desde hace cuatro años y que cerrarla ahora podría lesionar la libertad de expresión y el derecho a la información, por lo que rechaza las pretensiones de la multinacional y le impone el pago de las costas del proceso. Endesa

## Sigue en la web

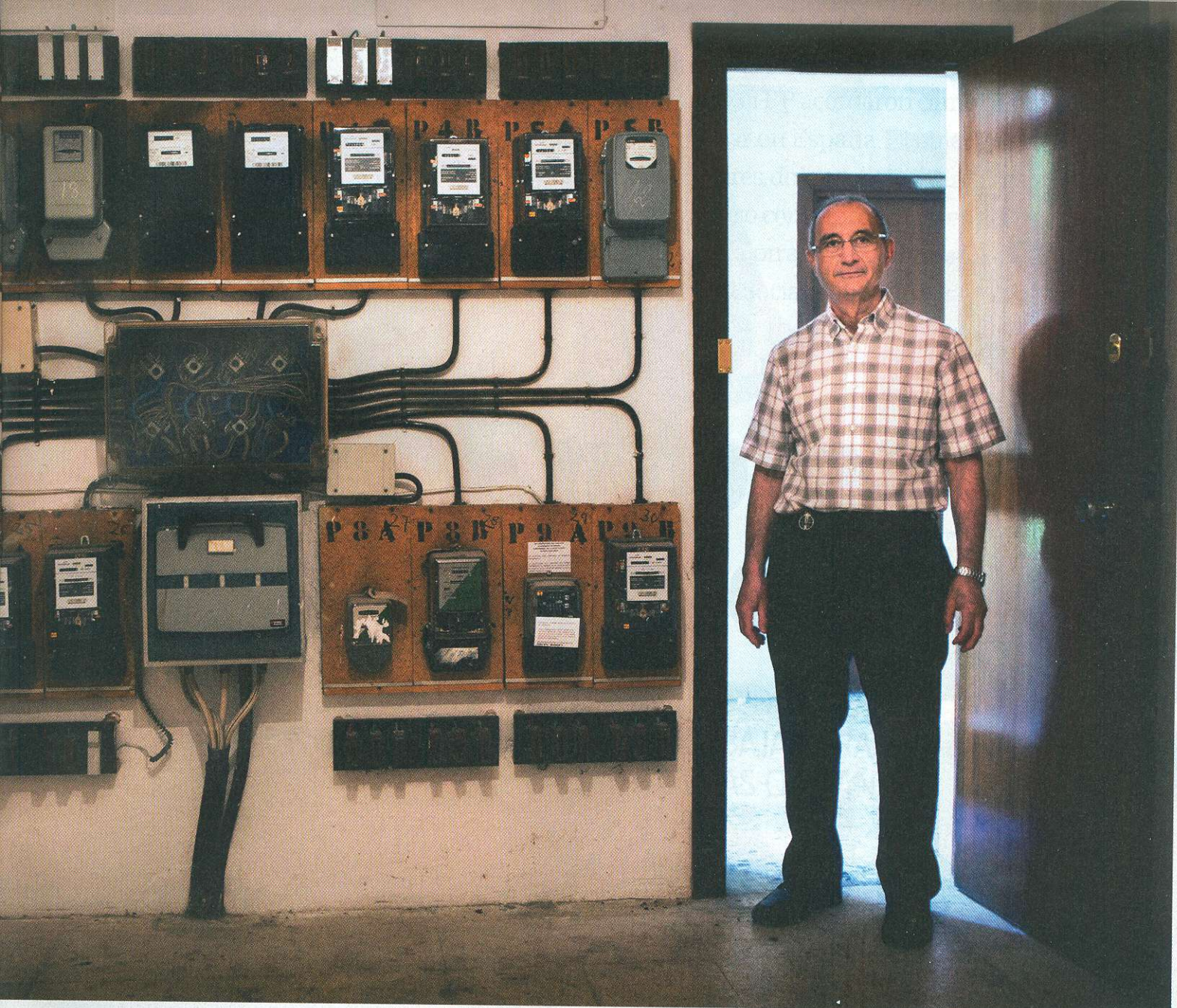
El auto del juez Pérez Echenique rechaza la pretensión de cerrar la página web en la que Antonio Moreno denuncia supuestas irregularidades en la factura de la luz.



**W**ww.estafaluz.com, la página web donde se denuncian supuestos abusos en el recibo y las facturas que pagamos a las compañías eléctricas, sigue abierta. El juez Manuel Pérez Echenique, titular del número 86 de Madrid, ha rechazado todas las pretensiones de la multinacional Endesa, que pretendía el cierre de esa página en internet y que se impusiera además una multa de 50.000 euros más intereses a su autor, el ingeniero sevillano Antonio Moreno Alfaró, hoy un pensionista que recibe un subsidio de 900 euros mensuales.

El auto del juez, firmado el pasado 24 de julio, argumenta que la página denuncia desde hace cuatro años y que cerrarla ahora podría lesionar la libertad de expresión y el derecho a la información, por lo que rechaza las pretensiones de la multinacional y le impone el pago de las costas del proceso. Endesa





JOSÉ ANTONIO DE LAMADRID

había pedido también al magistrado que el ingeniero pagara los costes de que **interviú**, *Tiempo* y *El País* reprodujeran la decisión del magistrado en caso de que le fuera favorable.

Moreno fue ingeniero de la filial española de Landis & Gyr, primer fabricante mundial de contadores de luz, hasta 1994, cuando fue despedido. Desde entonces ha denunciado toda clase de abusos de las compañías eléctricas. A veces, como en su acusación de estafa, la Audiencia Nacional archivó el caso; pero en otras ocasiones los tribunales y los supervisores le han dado la razón.

Solo en los dos últimos años, las reclamaciones de Antonio Moreno contra malas prácticas de las empresas eléctricas han hecho posible que los ciudadanos dejemos de pagar unos 500 millones de euros en distintas facturas de la luz (ver **interviú**, número 1.885). Fue Moreno quien evitó que las eléctricas cobraran a los ciudadanos por cam-

biarles los contadores viejos de electricidad de sus domicilios y empresas, haciendo perder unos 300 millones de euros a las multinacionales del sector.

Fue también Moreno quien provocó que la Junta de Andalucía investigue si Endesa ha cobrado de más a 150.000 familias andaluzas por cambiar la potencia de sus instalaciones. El Gobierno andaluz ha abierto un expediente a la empresa.

Y también fue el ingeniero sevillano quien logró que las empresas eléctricas devolvieran a algunos consumidores el importe que les habían cobrado de más en varias facturas, especialmente tras los cambios de contadores

■ En 2002, el Gobierno de Aznar bajó un 10 por ciento el recibo de la luz a todos los ciudadanos por "una queja de don Antonio Moreno"

### En lucha

Moreno lleva 18 años denunciando abusos de las compañías eléctricas. Ahora Endesa le ha llevado al banquillo.

en algunos domicilios. Ya en 2002, el Gobierno que presidía entonces José María Aznar admitió en una respuesta parlamentaria que había bajado el 10 por ciento la tarifa de la luz a todos los ciudadanos "como consecuencia de la queja formulada en 2000 por don Antonio Moreno".

Cuando se le pregunta por qué Endesa ha pedido el cierre de su página web después de cuatro años, Moreno cree que su último cambio en la página, en la que ofrece a cualquier ciudadano asesoramiento para ver si su factura de la luz es correcta y, en caso contrario, denunciar a la compañía, ha sido el motivo que desencadenó la denuncia, ahora rechazada.

Su victoria no es definitiva. Endesa le ha denunciado por intromisión en el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad. Será después de verano cuando tendrán lugar la vista oral y el juicio definitivo. ■

rendueles.interviú@grupozeta.es